



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL Nº 135 -2011 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO- GGR

Callao, 07 FEB. 2011

VISTOS:

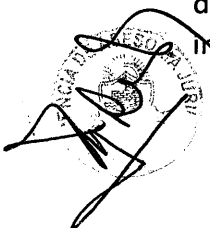
El Memorándum N° 089-2011-GRC/GRDS de fecha 27 de enero del 2011, emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social; el Informe N° 005-2011-GRC/GRDS-JCHF de fecha 27 de enero del 2011 emitido por el Especialista en Planificación y Desarrollo Social;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General N° 036-2011-Gobierno Regional del Callao- GGR de fecha 25 de enero del 2011, se aprobó el expediente técnico de la Actividad denominada "PROGRAMA DE PROTECCIÓN SOCIAL AL ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO -2011", conforme a la cobertura presupuestal otorgada por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, hasta por el monto de S/. 2'755,109.00 (DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO NUEVE CON 00/100 NUEVOS SOLES), con un plazo de once (11) meses;

Que, mediante Memorándum N° 135-2011-GRC/GRPPAT de fecha 21 de enero del 2011, emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, otorga certificación de créditos presupuestarios a la Actividad antes acotada, por la suma total de S/. 2'755,109.00 (DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO NUEVE CON 00/100 NUEVOS SOLES), señalando la estructura orgánica programática y la cadena de gastos conforme al Expediente de la Actividad "PROGRAMA DE PROTECCIÓN SOCIAL AL ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO -2011";

Que, mediante documento de vistos, la Gerencia Regional de Desarrollo Social, adjunta el Informe N° 005-2011-GRC/GRDS-JCHF de fecha 27 de enero del 2011 emitido por el Especialista en Planificación y Desarrollo Social, solicitando se apruebe los Términos de Referencia, Especificaciones Técnicas, y el Expediente de Contratación de las adquisiciones de bienes y contratación de los servicios de la Actividad antes citada, según detalle de los Anexos N°s 01, 02, 03 y 04 que debidamente visados forman parte integrante de la presente resolución;



Que, consecuentemente la Gerencia Regional de Desarrollo Social, ha elaborado el Expediente Técnico de la Actividad acotada, de acuerdo con las normas aprobadas con la Resolución Gerencial General Regional N° 783-2008-Gobierno Regional del Callao, de fecha 29 de diciembre del 2008, que aprueba la "*DIRECTIVA PARA LA APROBACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE ACTIVIDADES EN EL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO*"; asimismo que, las contrataciones de bienes y servicios para la ejecución de la actividad, se tenga en cuenta la aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1017 su Reglamento y sus modificatorias, para lo que resulte pertinente;

De, conformidad con las atribución asignadas a la Gerencia General Regional según Resolución Ejecutiva Regional N° 000055 de fecha 13 de enero del 2011;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, por las **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** y los **TERMINOS DE REFERENCIA** del Expediente Técnico de la Actividad: "PROGRAMA DE PROTECCIÓN SOCIAL AL ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO -2011", aprobada mediante Resolución Gerencial General N° 036-2011-Gobierno Regional del Callao- GGR de fecha 25 de enero del 2011, tal *como consta en los ANEXOS N°s 01 y 02* respectivamente, que debidamente visados forman parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR, por los fundamentos expuestos los **EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN** de los bienes que se describen en las Especificaciones Técnicas del Expediente Técnico de la Actividad "PROGRAMA DE PROTECCIÓN SOCIAL AL ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO -2011", tal como consta en el ANEXO N° 03, que debidamente visado forma parte integrante en la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- APROBAR, por los fundamentos expuestos los **EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN** de los Servicios que se describen en los Términos de Referencia del Expediente Técnico de la Actividad "PROGRAMA DE PROTECCIÓN SOCIAL AL ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO -2011", tal como consta en el ANEXO N° 04, que debidamente visado forma parte integrante en la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL CALLAO

 DR. JOSE JULIAN GARCIA SANTILLAN
 Gerente General Regional